

RESOLUCION No.

773-AD-90

Lima, 12 de NOVIEMBRE de 198 90...

Vistos los documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a la Resolución Directoral Ejecutiva No.0149-DE-86 del 04 de Setiembre de 1986 procede otorgar de oficio la Bonificación Personalasí como autorizar el pago por única vez, de la Asignación de Tres sueldos por cumplir Treinta años de Servicios a los servidores del Instituto Peruano del Deporte que acrediten su tiempo de servicios prestados al -Estado, en base al Informe Escalafonario;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.328, Decreto Ley No.22867, Resolución Jefatural No.1074-AD-87, Artículos 24° y 51°, inciso a) del Artículo 54° del Decreto Legislativo No.276 y Presupuesto del - Sector Público para 1990, aprobado por Decreto Legislativo No.556; y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el visto bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.
RECONOCER que don Eduardo REATEGUI CAVERO, Director I de la Dirección Departamental I.P.D. de Madre de Dios, tiene derecho de percibir el 30% de bonificación personal a partir del 10 de Octubre de 1990.

Artículo Segundo.AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que pague,
por única vez, a don Eduardo REATEGUI CAVERO, la suma de CIENTO DIECISEIS MILLONES CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS INTIS, ----[1/.116'109,600.00) equivalente a tres remuneraciones mensuales totales, por
concepto de asignación de tres sueldos por cumplir treinta años de servicios.

ARtículo Tercero.— El egreso que origine el cumplimiento de los Artículos — 1° y 2° de la presente resolución se afectará a las Asig naciones 01.07 y 01.14 respectivamente de la Actividad 001.01, Programa 01 — del Pliego Presupuestario del Instituto Peruano del Deporte para el Ejercicio Fiscal 1990.

Registrese y comuniquese,

LELB/UP DQP/BS ckz. PRESIDENCIA

Presidente del Consejo
Nacional del Deporte





Auteredentes ales. N. 773. AD-80

12. 11. 80

Dirección Kiposation

2150

0 8 NOV 1990

DEL DEPORTE

INFORME No. 176-UP-90

AL

: JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

DE

: JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO

: ELEVA PROYECTO DE RESOLUCION RECONOCIENDO Y AUTO RIZANDO PAGO DEL 30% DE BONIFICACION PERSONAL Y DE ASIGNACION DE TRES SUELDOS POR CUMPLIR 30 AÑOS

DE SERVICIOS A FAVOR DE FUNCIONARIO.

REF.

: R.D.E. No.0149-DE-86

FECHA

: Lima, 07 de Noviembre de 1990

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho elevando a su consideración un Proyecto de Resolución por el que se reconoce y autoriza en favor de don Eduardo REATEGUI CAVERO, Director I de la Dirección De partamental I.P.D. Madre de Dios, el pago del 30% de bonificación personal a partir del 10 de Octubre de 1990; asímismo se autoriza el pago, por única vez, de la suma de I/.116'109,600.00 equivalente a tres remuneraciones men suales totales por concepto de Asignación de tres sueldos por cumplir trein ta años de servicios.

Al respecto, esta Unidad de Personal de acuerdo a - disposiciones vigentes y en cumplimiento al documento de la referencia, estima procedente otorgar de oficio el referido beneficio.

Por consiguiente, acompñao al presente el respectivo Proyecto de Resolución y demás antecedentes a fin de que se sirva visarlo y disponer su elevación a la Alta Dirección para su aprobación.

Es todo cuanto informo a Usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

10 DEL DEPORTE

LELB/UP DQP/BS ckz.